

A partir del domingo 21 de junio, una vez terminado el estado de alarma motivado por la pandemia del Covid-19, comenzará en todo el territorio español la llamada “nueva normalidad”, que no significa, ni mucho menos, que la amenaza del virus haya terminado.

Las comunidades autónomas, a partir del domingo, asumirán plenas competencias para controlar y evitar los nuevos rebrotes de contagios del virus que puedan producirse, una vez que los ciudadanos puedan trasladarse, sin limitaciones, por todo el territorio.

Parece evidente que sin un tratamiento eficaz contra el Covid-19 y sin una vacuna, la situación de vulnerabilidad de los ciudadanos ante el virus es evidente y que si no se concientia la población de que el peligro no ha pasado, los rebrotes pueden producirse, teniendo en consideración, además, que se van a permitir la visita de los turistas extranjeros.

Esperemos que en esta “nueva normalidad” los ciudadanos extremen las medidas de precaución (utilizando mascarillas, guardando una distancia mínima de dos metros, y lavándose las manos, cuando sea necesario, con agua y jabón o desinfectante) para evitar nuevos rebrotes de esta epidemia y que no sea necesario volver a una situación de confinamiento de la población.